



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

1

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2703	VC. PROMOCIÓN AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDEN	
Programa:	313H	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
Objetivo:	000371	DEPENDENCIA	
Línea:	001238	ACTUACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden reguladora de bases y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Financiación de programas de prevención de situaciones de dependencia, promoción de la autonomía personal, formación de personas cuidadoras y acciones de sensibilización, información e investigación.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

2

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2703	VC. PROMOCIÓN AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPEND	
Programa:	313H	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
Objetivo:	000371	DEPENDENCIA	
Línea:	001238	ACTUACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000023174	27030000	G/313H/46111	380.210,00	644.940,00	644.940,00
JCCM/0000023174	27030000	G/313H/48111	4.644.820,00	5.515.520,00	5.763.190,00
Total			5.025.030,00	6.160.460,00	6.408.130,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2797	Número de usuarios del servicio de promoción	4.395,00	4.700,00	4.900,00
2798	Número de beneficiarios programas de prevención y promoción	1.800,00	1.800,00	1.800,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

3

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2704	D.G. DE MAYORES	
Programa:	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Objetivo:	000135	MAYORES	
Línea:	000384	CENTROS RESIDENCIALES, ESTANCIAS DIURNAS Y PROGRAMAS	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases reguladoras y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Plazas residenciales, servicios de estancias diurnas y viviendas de mayores; mantenimiento de centros municipales; financiación de programas municipales de envejecimiento activo. Financiación de proyectos a entidades privadas de iniciativa social.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

4

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2704	D.G. DE MAYORES	
Programa:	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Objetivo:	000135	MAYORES	
Línea:	000384	CENTROS RESIDENCIALES, ESTANCIAS DIURNAS Y PROGRAMAS	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023158	27040000	G/313D/46131		14.061.010,00	14.685.030,00	14.685.030,00
JCCM/0000023158	27040000	G/313D/46134		3.465.010,00	4.245.330,00	4.245.330,00
JCCM/0000023159	27040000	G/313D/48131		95.700,00	95.700,00	95.700,00
JCCM/0000023159	27040000	G/313D/48134		2.509.940,00	2.909.940,00	2.909.940,00
JCCM/0000001265	27040000	G/313D/76131		103.880,00	0,00	0,00
JCCM/0000023159	27040000	G/313D/48134	FPA0090006	516.250,00	516.250,00	516.250,00
Total				20.751.790,00	22.452.250,00	22.452.250,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2619	Número de programas subvencionados	96,00	104,00	108,00
2734	Número de plazas de estancias diurnas beneficiarias	499,00	509,00	515,00
2739	Número de plazas en centros de Corporaciones Locales	62,00	64,00	67,00
2740	Número de plazas viviendas tuteladas de Corporaciones Locales	1.483,00	1.491,00	1.495,00
2802	Número de plazas residenciales beneficiarias.	985,00	985,00	998,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

5

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2704	D.G. DE MAYORES	
Programa:	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Objetivo:	000135	MAYORES	
Línea:	001304	ACTUACIONES Y PRESTACIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	
Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
Orden de bases reguladoras y Resolución de convocatoria anual del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Desarrollo del procedimiento de contratación y Resolución del Programa de Mayores Activos en Castilla-La Mancha.	
Efectos Esperados	
Acceso de personas mayores de 65 años o pensionistas a establecimientos termales de la región y desarrollo del Programa Mayores Activos.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

6

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2704	D.G. DE MAYORES	
Programa:	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Objetivo:	000135	MAYORES	
Línea:	001304	ACTUACIONES Y PRESTACIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023160	27040000	G/313D/48135	756.000,00	756.000,00	756.000,00	
JCCM/0000023161	27040000	G/313D/48137	100.000,00	200.000,00	300.000,00	
Total			856.000,00	956.000,00	1.056.000,00	

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2700	Número de plazas ocupadas	10.585,00	15.402,00	20.258,00
2799	Número de plazas convocadas	12.000,00	17.000,00	22.000,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

7

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2705	D.G. ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN	
Programa:	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Objetivo:	000127	INCLUSIÓN SOCIAL	
Línea:	000464	ACTUACIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases reguladoras y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Proyectos de inclusión social dirigidos a población en situación de vulnerabilidad o exclusión social; inserción laboral y formativa desde un planteamiento comunitario.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

8

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2705	D.G. ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN	
Programa:	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Objetivo:	000127	INCLUSIÓN SOCIAL	
Línea:	000464	ACTUACIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023188	27050000	G/313A/48153		223.400,00	1.556.600,00	1.587.730,00
JCCM/0000023188	27050000	G/313A/48153	0000000575	1.033.660,00	1.033.660,00	1.033.660,00
JCCM/0000023188	27050000	G/313A/48153	FPA0090006	3.757.010,00	3.898.450,00	3.976.420,00
JCCM/0000023188	27050000	G/313A/42204	FPA0090006	95.000,00	30.600,00	31.220,00
Total				5.109.070,00	6.519.310,00	6.629.030,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2723	Número de proyectos desarrollados	115,00	115,00	115,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

9

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	313B	PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS	
Objetivo:	000120	INFANCIA Y FAMILIA	
Línea:	000383	ACTUACIONES Y PROGRAMAS PARA INFANCIA Y FAMILIA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
PGE	Presupuestos Generales del Estado

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases de servicios y programas de prevención y atención a infancia y familia y Resolución de convocatoria anual. Decreto de mantenimiento de centros de menores afectados por medidas de protección o judiciales: resolución de crédito anual.	

Efectos Esperados	
Acciones preventivas para grupos familiares. Apoyo a jóvenes que finalizan una medida de protección al cumplir la mayoría de edad con el objetivo de dar soporte individual para su transición a la vida adulta.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

10

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	313B	PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS	
Objetivo:	000120	INFANCIA Y FAMILIA	
Línea:	000383	ACTUACIONES Y PROGRAMAS PARA INFANCIA Y FAMILIA	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023179	27070000	G/313B/48162		3.651.900,00	5.100.000,00	5.500.000,00
JCCM/0000023176	27070000	G/313B/48168		60.370,00	155.000,00	160.000,00
JCCM/0000023180	27070000	G/313B/48168		420.000,00	460.000,00	500.000,00
JCCM/0000023179	27070000	G/313B/48162	0000000575	2.580.860,00	1.979.110,00	2.140.580,00
Total				6.713.130,00	7.694.110,00	8.300.580,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2803	Número de familias beneficiarias de programas de infancia y familia.	38.000,00	40.000,00	42.000,00
2804	Número de menores beneficiarios de autonomía personal.	180,00	184,00	185,00
2805	Número de menores beneficiarios de pisos tutelados.	48,00	49,00	49,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

11

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	313E	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR	
Objetivo:	000194	MENORES	
Línea:	000395	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO DEL MENOR	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases de proyectos de menores y Resolución de convocatoria anual. Decreto de ayudas económicas a familias numerosas y acogedoras: resolución de crédito anual. Decreto de mantenimiento de centros de menores: resolución de crédito anual.	

Efectos Esperados	
Desarrollo de programas de preservación e intervención familiar, colaboración con entidades en la atención de menores afectados por medidas de protección o judiciales, y fomento y seguimiento del acogimiento familiar.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha
23.12.2020
Página
12

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	313E	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR	
Objetivo:	000194	MENORES	
Línea:	000395	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO DEL MENOR	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023176	27070000	G/313E/48163	14.526.970,00	18.000.000,00	18.500.000,00	
JCCM/0000023177	27070000	G/313E/48163	630.000,00	724.650,00	819.300,00	
JCCM/0000023177	27070000	G/313E/48165	646.080,00	734.640,00	823.190,00	
JCCM/0000023178	27070000	G/313E/48165	2.850.000,00	2.925.000,00	3.000.000,00	
JCCM/0000023176	27070000	G/313E/4816A	380.360,00	419.180,00	457.990,00	
JCCM/0000023177	27070000	G/313E/4816A	648.530,00	620.400,00	650.400,00	
Total			19.681.940,00	23.423.870,00	24.250.880,00	

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2794	Número de recursos de atención para jóvenes en conflicto	7,00	7,00	7,00
2795	Número de familias en intervención familiar	360,00	385,00	400,00
2806	Número de familias acogedoras.	438,00	460,00	490,00
2769	Convenios para apoyo al acogimiento familiar	4,00	4,00	4,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

23.12.2020

Página

13

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2708	D.G. DE DISCAPACIDAD	
Programa:	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Objetivo:	000085	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Línea:	000424	ACTUACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden anual de bases reguladoras y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Consolidar los recursos y servicios de apoyo (residenciales, centros de día...) disponibles en la Comunidad Autónoma para las personas con discapacidad. Atención tutelar de personas mayores de edad con capacidad de obrar modificada judicialmente.	



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2708	D.G. DE DISCAPACIDAD	
Programa:	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Objetivo:	000085	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Línea:	000424	ACTUACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023157	27080000	G/313C/48141		48.348.080,00	51.000.000,00	52.000.000,00
JCCM/0000023156	27080000	G/313C/46141		6.732.960,00	6.900.000,00	7.100.000,00
JCCM/0000023162	27080000	G/313C/48142		2.634.590,00	2.634.590,00	2.634.590,00
JCCM/0000023157	27080000	G/313C/48141	FPA0090006	2.500.000,00	3.000.000,00	3.500.000,00
Total				60.215.630,00	63.534.590,00	65.234.590,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2796	Número de seguimiento de tutelas	13.000,00	13.100,00	13.200,00
2807	Número de plazas residenciales en centros para personas con discapacidad	1.415,00	1.430,00	1.460,00
2808	Número de plazas en centros de día para personas con discapacidad EEPP.	3.261,00	3.300,00	3.350,00
2809	Número de plazas residenciales en centros para personas con discapacidad	68,00	68,00	68,00
2810	Número de plazas en centros de día para personas con discapacidad EELL.	784,00	794,00	805,00



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Objetivo:	000259	GARANTÍA SOCIAL	
Línea:	001303	GARANTÍA DE RENTA BÁSICA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
PGE	Presupuestos Generales del Estado

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Decretos reguladores de cada tipo de ayuda: resolución de crédito anual. Orden de bases y convocatoria anual de Emergencia Social. Convenio para el desarrollo del Plan Regional de Pobreza Energética.	

Efectos Esperados	
Atender las necesidades de personas y unidades familiares para garantizar unas condiciones básicas de vida. Garantizar ingresos a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.	



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Objetivo:	000259	GARANTÍA SOCIAL	
Línea:	001303	GARANTÍA DE RENTA BÁSICA	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023189	27120000	G/312A/48053		500.000,00	500.000,00	500.000,00
JCCM/0000023181	27120000	G/312A/48118		6.590.000,00	6.590.000,00	6.590.000,00
JCCM/0000023182	27120000	G/312A/48118		500.000,00	500.000,00	500.000,00
JCCM/0000023184	27120000	G/312A/48118		2.922.140,00	2.922.140,00	2.922.140,00
JCCM/0000023183	27120000	G/312A/4811J		13.911.600,00	13.911.600,00	13.911.600,00
JCCM/0000023184	27120000	G/312A/78174		200.000,00	200.000,00	200.000,00
JCCM/0000023184	27120000	G/312A/48118	0000000575	3.594.580,00	1.665.780,00	1.665.780,00
Total				28.218.320,00	26.289.520,00	26.289.520,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2811	Número de personas beneficiarias de emergencia social.	3.100,00	3.100,00	3.100,00
2812	Número de personas beneficiarias de ayudas a familias numerosas.	14.312,00	14.312,00	14.312,00
2813	Número de personas beneficiarias de ayudas condiciones básicas de vida.	766,00	766,00	766,00
2814	Número de personas beneficiarias de IMS.	1.432,00	1.432,00	1.432,00
2815	Número de personas beneficiarias de plan de pobreza energética.	3.120,00	3.120,00	3.120,00



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Objetivo:	000413	PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL	
Línea:	001302	PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL 0,7% IRPF	

Tipo de Financiación	
PGE	Presupuestos Generales del Estado

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases reguladoras y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Cobertura de necesidades específicas de asistencia social dirigidas a las personas en situación de pobreza o exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad.	



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Objetivo:	000413	PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL	
Línea:	001302	PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL 0,7% IRPF	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023175	27120000	G/312A/48000	0000000595	13.795.320,00	13.795.320,00	13.795.320,00
JCCM/0000023175	27120000	G/312A/78000	0000000595	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Total				15.795.320,00	15.795.320,00	15.795.320,00
Indicadores de Seguimiento				Valor Objetivo Anualidades		
				2021	2022	2023
2601	Número de proyectos ejecutados			300,00	300,00	300,00



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Objetivo:	000076	COOPERACIÓN Y DESARROLLO	
Línea:	001241	ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de bases reguladoras de estas subvenciones y Resolución de convocatoria anual.	

Efectos Esperados	
Promoción del desarrollo de los países más desfavorecidos y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha
23.12.2020
Página
20

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		PROPUESTA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Órgano Gestor:	2712	VICE. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	
Programa:	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Objetivo:	000076	COOPERACIÓN Y DESARROLLO	
Línea:	001241	ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023403	27120000	G/313F/48119	255.400,00	300.000,00	350.000,00	
JCCM/0000023404	27120000	G/313F/48119	1.580.900,00	1.780.900,00	1.880.900,00	
JCCM/0000023406	27120000	G/313F/48119	217.700,00	250.000,00	275.000,00	
JCCM/0000023404	27120000	G/313F/78119	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
Total			2.554.000,00	2.830.900,00	3.005.900,00	

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2731	Número de proyectos de cooperación	32,00	34,00	36,00
2732	Número de proyectos de acciones humanitarias	12,00	14,00	16,00
2816	Número de proyectos de educación para el desarrollo.	16,00	18,00	20,00

**MEMORIA DE LAS SUBVENCIONES A TRAMITAR POR LA
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DURANTE EL PERIODO
2021-2023**

INTRODUCCIÓN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El precepto estatal ha tenido desarrollo posterior en la normativa propia de la Comunidad Autónoma en el artículo 71, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en redacción dada por Ley 9/2006, de 21 de diciembre de 2006, que se ha desarrollado mediante Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, en concreto en sus artículos 6 y 7.

Por su parte, la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, establece las normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización.

En base a todo lo anterior, la Consejería de Bienestar Social ha elaborado su Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023, que tendrá la estructura y contenido que se desarrolla a continuación.

TÍTULO PRIMERO

Las subvenciones a tramitar durante el periodo 2021-2023 por la Consejería de Bienestar Social atendiendo a los órganos gestores de las mismas, son las siguientes:

1. VICECONSEJERÍA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

1.1 OBJETIVO 371: DEPENDENCIA.

Línea 1238: Actuaciones de atención a personas dependientes.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden 13/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha, modificada por Orden 166/2018 de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.

Objetivos:

- Desarrollo de programas destinados a la prevención de situaciones de dependencia.
- Promoción de la autonomía personal de personas en situación de dependencia.
- Formación de personas cuidadoras de personas en situación de dependencia y realización de acciones de sensibilización, información e investigación en materia de atención a la dependencia.

Fuentes de financiación: 2703/313H

El importe destinado a la financiación de estas ayudas para 2021 es de:

Partidas presupuestarias	2021
4611I	380.210,00 €
4811I	4.644.820,00 €

Se prevé que para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrán estas subvenciones con los siguientes importes:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Partida presupuestaria	2022	2023
4611I	644.940,00 €	644.940,00 €
4811I	5.515.520,00 €	5.763.190,00 €

2. DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES.

2.1.OBJETIVO 135: MAYORES.

Línea 384: Centros residenciales, estancias diurnas y programas.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden de 13 de julio de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha, modificada por la Orden 27/2017, de 16 de febrero y por la Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Orden de 11 de mayo de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha, modificada por la Orden 26/2017, de 16 de febrero, y por la Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.

Objetivos:

- Financiación de plazas residenciales, servicios de estancias diurnas y viviendas de mayores, mantenimiento de centros municipales de mayores y financiación de programas municipales de envejecimiento activo.
- Financiación de proyectos a entidades privadas de iniciativa social de ámbito regional, provincial, comarcal o local.

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Fuentes de Financiación: 2704/313D:

a) Para subvenciones a *entidades locales*:

Partida presupuestaria	2021
46131	14.061.010,00 €
46134	3.465.010,00 €

Se prevé que para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrán estas ayudas con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
46131	14.685.030,00 €	14.685.030,00 €
46134	4.245.330,00 €	4.245.330,00 €

b) Para subvenciones a *entidades privadas de iniciativa social*:

Partida presupuestaria	Fondo	2021
48131		95.700,00 €
48134		2.509.940,00 €
48134	FPA0090006	516.250,00 €

Se prevé que para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrán las ayudas con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
48131		95.700,00 €	95.700,00 €
48134		2.909.940,00 €	2.909.940,00 €
48134	FPA0090011	516.250,00 €	516.250,00 €

Línea 1304: Actuaciones y prestaciones de atención especial.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

- Orden 44/2017, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Resolución de convocatoria anual.
- Orden 154/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Mayores Activos de Castilla-La Mancha. Procedimiento anual de contratación y resolución.

Objetivos:

- Acceso de personas mayores de 65 años o pensionistas a establecimientos termales de la región con el objetivo de mejorar la calidad de vida y prevenir situaciones de dependencia, a través del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha.
- Promoción del envejecimiento activo y saludable, ofreciendo opciones para disfrutar del tiempo libre con visitas a lugares de interés turístico y cultural, contribuyendo a la integración social de las personas mayores, a través del Programa Mayores Activos de Castilla-La Mancha.

Fuentes de financiación: 2704/313D

- a) Para ayudas dentro del *Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha*:

Partida presupuestaria	2021
48135	756.000,00 €

Se prevé la continuidad de estas ayudas para los años 2022 y 2023 con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48135	756.000,00 €	756.000,00 €

- b) Para el *Programa Mayores Activos de Castilla-La Mancha*:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Partida presupuestaria	2021
48137	100.000,00 €

Se prevé la continuidad de estas ayudas para los años 2022 y 2023, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48137	200.000,00 €	300.000,00 €

3. DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL.

3.1. OBJETIVO 127: INCLUSIÓN SOCIAL.

Línea 464: Actuaciones de inclusión social.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden 12/2017, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales, modificada por Orden 187/2018, de 14 de diciembre y por Orden 177/2019, de 9 de diciembre. Resolución de convocatoria anual.

Objetivos:

- Desarrollo de proyectos de integración social y laboral, dirigidos a población en situación de vulnerabilidad y exclusión social; inserción laboral y formativa desde un planteamiento comunitario.

Fuentes de financiación: 2705/313A:

Partida presupuestaria	Fondo	2021
42204	FPA0090006	95.000,00 €
48153		223.400,00 €
48153	FPA0090006	3.757.010,00 €
48153	0000000575	1.033.660,00 €

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021 -2023

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantendrán estas ayudas con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
42204	FPA0090011	30.600,00 €	31.220,00 €
48153		1.556.600,00 €	1.587.730,00 €
48153	FPA0090011	3.898.450,00 €	3.976.420,00 €

4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA.

4.1. OBJETIVO 120: INFANCIA Y FAMILIA.

Línea 383: Actuaciones y programas para infancia y familia.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden 150/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Decreto 129/2006, de 26 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas de apoyo al acogimiento familiar de menores, a la adopción de menores y para el desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha, derogado parcialmente por la disposición derogatoria única del Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.
- Decreto 16/2016, de 26 de abril, por el que se regulan las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales, modificado por Decreto 85/2016, de 27 de diciembre. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.

Objetivos:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

- Desarrollo de acciones preventivas con carácter general para grupos familiares con hijos/as menores de edad, así como para aquellos grupos familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad por causas diversas.
- Apoyo a jóvenes que finalizan una medida de protección al cumplir la mayoría de edad con el objetivo de prestar soporte individual para su transición a la vida adulta.

Fuentes de financiación: 2707/313B

a) Para *programas de atención a la infancia y familia*:

Partida presupuestaria	Fondo	2021
48162		3.651.900,00 €
48162	0000000575	2.580.860,00 €

Se prevé que la continuidad de estas ayudas para los años 2022 y 2023, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
48162		5.100.000,00 €	5.500.000,00 €
48162	0000000575	1.979.110,00 €	2.140.580,00 €

b) Para *autonomía personal del menor*:

Partida presupuestaria	2021
48168	420.000,00 €

Está previsto que estas ayudas continúen en los años 2022 y 2023, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48168	460.000,00 €	500.000,00 €

c) Para *pisos tutelados en el marco del Decreto de mantenimiento de centros de menores*:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021 -2023

Partida presupuestaria	2021
48168	60.370,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantendrá esta subvención con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48168	155.000,00 €	160.000,00 €

4.2. OBJETIVO 194: MENORES.

Línea 395: Actuaciones de protección y acogimiento del menor.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden 149/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y ayudas económicas a familias acogedoras de Castilla-La Mancha, modificado por Decreto 108/2014, de 23 de octubre. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.
- Decreto 16/2016, de 26 de abril, por el que se regulan las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales, modificado por Decreto 85/2016, de 27 de diciembre. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.

Objetivos:

- Desarrollo de programas de preservación familiar destinados a unidades familiares donde los menores cuenten con medidas de protección, así como programas de

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

intervención familiar destinados a menores afectados por medidas de protección, judiciales o en situación de conflicto social.

- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en la atención de menores afectados por medidas de protección o judiciales.
- Fomento y seguimiento del acogimiento familiar.

Fuentes de financiación: 2707/313E

a) Para *programas de protección del menor*:

Partida presupuestaria	2021
48163	630.000,00 €
48165	646.080,00 €
4816A	648.530,00 €

En los ejercicios 2022 y 2023 se prevé la continuidad de estas ayudas, con las siguientes cantidades:

Partida presupuestaria	2022	2023
48163	724.650,00 €	819.300,00 €
48165	734.640,00 €	823.190,00 €
4816A	620.400,00 €	650.400,00 €

b) Para *mantenimiento de centros de menores*:

Partida presupuestaria	2021
48163	14.526.970,00 €
4816A	380.360,00 €

Se estima que estas ayudas continuarán en los ejercicios 2022 y 2023 con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48163	18.000.000,00 €	18.500.000,00 €
4816A	419.180,00 €	457.990,00 €

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

c) Para *acogimiento familiar*:

Partida presupuestaria	2021
48165	2.850.000,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantendrá la ayuda con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48165	2.925.000,00 €	3.000.000,00 €

5. DIRECCIÓN GENERAL DE DISCAPACIDAD.

5.1. OBJETIVO 85: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Línea 424: Actuaciones de atención a personas con discapacidad.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden de 24 de noviembre de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Orden de 23 de noviembre de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Orden de 21 de diciembre de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados a la atención tutelar de las personas

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

con capacidad de obrar modificada judicialmente en Castilla-La Mancha, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.

Objetivos:

- Financiación de recursos de atención a personas con discapacidad gestionados por Entidades Privadas de iniciativa social y Entidades Locales, a fin de dar respuesta a las necesidades de apoyo demandadas por las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Establecimiento de canales de colaboración con las entidades privadas de iniciativa social del ámbito de la discapacidad y, en su caso, con aquellas entidades que desempeñen funciones de carácter tutelar, al objeto de adoptar las medidas necesarias que posibiliten el pleno desarrollo, integración, participación y toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida en comunidad de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente.

Fuentes de financiación: 2708/313C

a) Para subvenciones a *entidades locales*:

Partida presupuestaria	2021
46141	6.732.960,00 €

Se prevé que para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrán las ayudas con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
46141	6.900.000,00 €	7.100.000,00 €

b) Para subvenciones a *entidades privadas de iniciativa social*:

Partida presupuestaria	Fondo	2021
48141		48.348.080,00 €
48141	FPA0090006	2.500.000,00 €

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Está prevista la continuidad de estas ayudas para los ejercicios 2022 y 2023 con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
48141		51.000.000,00 €	52.000.000,00 €
48141	FPA0090011	3.000.000,00 €	3.500.000,00 €

c) Para subvenciones de *atención tutelar*:

Partida presupuestaria	2021
48142	2.634.590,00 €

Se prevé que para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrán las ayudas con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48142	2.634.590,00 €	2.634.590,00 €

6. VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

6.1. OBJETIVO 259: GARANTÍA SOCIAL.

Línea 1303: Garantía de renta básica.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Decreto 80/2012, de 26/04/2012, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.
- Decreto 112/2007, de 3 de julio, por el que se regulan ayudas, para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida, destinadas a personas en estado de viudedad o análoga

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente de la persona fallecida, modificado por Decreto 283/2007, de 9 de octubre y por Decreto 177/2009, de 17 de noviembre. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.

- Orden de 29 de diciembre de 2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad, modificada por Orden de 23 de diciembre de 2015), Orden de 13 de julio de 2016 y por Orden 28/2018, de 12 de febrero. Resolución de convocatoria anual.
- Orden de 1 de junio de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha, modificada por Orden de 23 de diciembre de 2015 Orden de 30 de junio de 2016. Resolución de convocatoria anual.
- Convenio anual de colaboración con Cruz Roja Española para la realización de actuaciones destinadas a personas que se encuentren en una situación de pobreza severa en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética.

Objetivos:

- Atender las necesidades de personas y unidades familiares para garantizar unas condiciones básicas de vida.
- Garantizar ingresos a las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad económica.
- Atenuar situaciones de vulnerabilidad en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética, garantizando los suministros energéticos proporcionando apoyo económico a aquellas familias que se encuentren en situación de pobreza severa.

Fuentes de financiación: 2712/312A

- a) Para ayudas a *familias numerosas*:

Partida presupuestaria	2021
48118	6.590.000,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantendrá la ayuda con los siguientes importes:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Partida presupuestaria	2022	2023
48118	6.590.000,00 €	6.590.000,00 €

b) Para ayudas para *mantenimiento de condiciones básicas de vida*:

Partida presupuestaria	2021
48118	500.000,00 €

Para los ejercicios 2022 y 2023 se mantendrá la ayuda con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48118	500.000,00 €	500.000,00 €

c) Para *ingreso mínimo de solidaridad*:

Partida presupuestaria	2021
4811J	13.911.600,00 €

Para los ejercicios 2022 y 2023 la ayuda se mantendrá con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
4811J	13.911.600,00 €	13.911.600,00 €

d) Para ayudas de *emergencia social*:

Partida presupuestaria	Fondo	2021
48118		2.922.140,00 €
48118	0000000575	3.594.580,00 €
78174		200.000,00 €

Se estima que estas ayudas continuarán en 2022 y 2023 con los siguientes importes:

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
48118		2.922.140,00 €	2.922.140,00 €
48118	0000000575	1.665.780,00 €	1.665.780,00 €
78174		200.000,00 €	200.000,00 €

e) Para ayudas de *pobreza energética*:

Partida presupuestaria	2021
48053	500.000,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se continúe suscribiendo el convenio, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48053	500.000,00 €	500.000,00 €

6.2. OBJETIVO 413: PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL.

Línea 1302: Programas de interés general 0,7% IRPF.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Orden 124/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.

Objetivos:

- Financiación de necesidades específicas de asistencia social dirigidas a personas en situación de pobreza o exclusión social, o que se encuentren en otras situaciones de

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021 -2023

especial vulnerabilidad, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Fuentes de financiación: 2712/312A

Partida presupuestaria	Fondo	2021
48000	0000000595	13.795.320,00 €
78000	0000000595	2.000.000,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantengan estas subvenciones con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	Fondo	2022	2023
48000	0000000595	13.795.320,00 €	13.795.320,00 €
78000	0000000595	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €

6.3. OBJETIVO 76: COOPERACIÓN Y DESARROLLO.

Línea 1241: Actuaciones en materia de cooperación.

Denominación de la normativa reguladora de las subvenciones recogidas en la línea:

- Decreto 48/2017, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para financiar proyectos de acción humanitaria y de emergencia. Resolución anual de disponibilidades presupuestarias.
- Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, modificada por Orden 33/2017, de 2 de marzo y por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.
- Orden 154/2017, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de educación para el desarrollo, modificada por Orden 166/2018, de 19 de noviembre. Resolución de convocatoria anual.

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Objetivos:

- Promoción y fomento de los programas de cooperación internacional y la educación para el desarrollo, así como el impulso de proyectos de acción humanitaria y emergencia.

Fuentes de financiación: 2712/313F

- a) Para *acción humanitaria y emergencia*:

Partida presupuestaria	2021
48119	255.400,00 €

Se estima la continuidad de las ayudas para los años 2022 y 2023, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48119	300.000,00 €	350.000,00 €

- b) Para *proyectos de cooperación para el desarrollo*:

Partida presupuestaria	2021
48119	1.580.900,00 €
78119	500.000,00 €

Se prevé que para los años 2022 y 2023 se mantendrán estas subvenciones con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48119	1.780.900,00 €	1.880.900,00 €
78119	500.000,00 €	500.000,00 €

- c) Para actuaciones de *educación y sensibilización para el desarrollo*:

Partida presupuestaria	2021
48119	217.700,00 €

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2021-2023

Se prevé la continuidad de estas ayudas para los 2022 y 2023, con los siguientes importes:

Partida presupuestaria	2022	2023
48119	250.000,00 €	275.000,00 €



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ANUALIDAD 2021.

El art. 7 del Decreto 21/2008, de 05-02-2008, por el que se aprueba el reglamento del Texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece que los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular de la Consejería responsable de su ejecución.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones de CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL en la anualidad 2021, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en los art. 6.6 y 6.7 del Reglamento, junto a la Memoria que agrupa la información contenida en dichas fichas, según el anexo adjunto.

Con fecha 21 de Diciembre de 2020 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 7 apartados 1 y 2 del Decreto 21/2008 y el art. 2.6 de la Orden 112/2020, de 3 agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 PARA LA ANUALIDAD 2021 DE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

